



H. AYUNTAMIENTO

XIUTETELCO

2021- 2024

**MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA**

JUZGADO DE PAZ

INTRODUCCION

El **juzgado de municipal** es un órgano jurisdiccional que tiene la misión de impartir y aplicar la Ley de manera imparcial para resolver los Juicios en materia de competencia de este **Juzgado**; así como coadyuvar de manera administrativa entre los conflictos de la ciudadanía, conciliando a las partes en controversia.

Objetivo

Tiene como principal **objetivo**, la pronta y expedita de justicia para darsolución en los casos en materia civil que se presentan, además de la creación de un estado de derecho dentro de la esfera de su competencia y resoluciones judiciales que pongan fin al proceso. Así como también ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todos los ciudadanos, además de facilitar y mejorar la convivencia de nuestra comunidad en el municipio de Xiutetelco.

Misión

Administrar la justicia a través de los tribunales y mecanismos alternativos para la solución de controversias con total apego a la legalidad y sujetas a los principios de imparcialidad, objetividad, excelencia, celeridad, profesionalismo e independencia para lograr un sistema de justicia sólido y confiable, fortaleciendo la implementación del modelo de justicia en la que fomenten una cultura de paz y legalidad y que permita la intención de conductas adversas.

La implementación de esta propuesta traerá como beneficio directo, una ampliación al acceso a la justicia hacia los diferentes sectores de la comunidad, como una de ellas a las comunidades indígenas. Así mismo el sistema permitirá a la persona tener una mayor cercanía con el juez, y a este último, una mayor preocupación por la protección de los derechos.

Visión

Consolidar esta institución confiable que a través de las resoluciones de conflictos en las instancias alternativas de solución garantice a la ciudadanía seguridad jurídica y contribuya a la paz social y a su vez establecer plenamente unestado de derecho para dar legalidad a los actos de autoridad, acercando los medios de defensa a los particulares, cumpliendo los principios de justicia.

Valores.

- **LEGALIDAD.** Por Legalidad se debe entender toda aquella intervención o decisión que se encuentra fundada en Derecho, entendido este último en sumás amplio sentido y que se basa además en la técnica e interpretación jurídica que mayor certeza genere en la solución de los conflictos.
- **HONRADEZ.** La Honradez entendida como la rectitud de ánimo, como la honorabilidad y la integridad en el actuar, sin esperar ni pedir nada que no sea cumplir con la función en los términos que el propio derecho exige.
- **LEALTAD.** La Lealtad es el comportamiento apegado a la verdad, con fidelidad al Derecho, según se espera de una persona de honor y que actúa
 - en favor del bien colectivo y del bien de las partes, conforme a su derecho, observando los fines del proceso y de la institución del Poder Judicial.
- **IMPARCIALIDAD.** Por Imparcialidad se entiende la intervención que debe realizarse en los conflictos jurídicos, sin que medie interés, simpatía o prejuicio en favor o en contra de alguna persona o situación.
- **EFICIENCIA.** La Eficiencia es la virtud de lograr el objetivo de la función judicial y de los procedimientos, que no es otro que el de resolver el conflicto jurídico en una forma real, posible y legal, en los plazos y condiciones que el propio Derecho determina.
- **INDEPENDENCIA.** La Independencia es la actitud del Juzgador de no aceptar influencias provenientes del sistema social, que son ajenas al Derecho.
- **OBJETIVIDAD.** La Objetividad es la actitud del Juzgador de observar el conflicto sin permitir influencias provenientes de sí mismo, de la circunstancia sociopolítica o derivadas de la situación personal de cada una de las partes.
- **EXCELENCIA.** Excelencia es la conducta del Juzgador que se funda en la mejora continua, que fija metas y que se esfuerza por superarlas.
- **RESPECTO.** El Respeto es el reconocimiento por parte del Juzgador del carácter que, como personas, tienen los involucrados en el procedimiento jurisdiccional, de manera que su calidad, su versión, sus pruebas y sus derechos deben ser considerados en igualdad.

- **COMPAÑERISMO.** El Compañerismo es la conducta que todo Servidor Judicial debe expresar en su trabajo cotidiano, partiendo del cumplimiento del deber, de la obediencia a la Ley y a las órdenes correctas del superior, y de la búsqueda de la armonía y de la colaboración eficiente y equitativa entre los trabajadores del Poder Judicial.
- **PROFESIONALISMO.** El Profesionalismo es la respuesta de más alta excelencia y de conocimiento profundo de la teoría, técnica y práctica, que un Servidor Judicial debe externar en su ejercicio laboral, para lo cual deberá siempre actualizarse y capacitarse con objeto de elevar la calidad de las actividades que le corresponden desempeñar.

FUNCIONES

Asesorías Jurídicas.

Fungir como amigable conciliador a petición de las partes involucradas y en hechos que no sean considerados delitos o competencia de otras autoridades, así como asesorar jurídicamente u orientar a los ciudadanos.

Asesorías Jurídicas a Pueblos Indígenas.

Apoyar en asesoramiento sobre sus trámites o dudas, con el derecho a ser oídas con debidas garantías.

Canalizar la Área Adecuada.

Atender a los ciudadanos para poder orientar o encausar de acuerdo a su solicitud sobre algún trámite respecto a sus diferentes asuntos.

Actas Circunstanciadas.

Documento por medio de la cual se pretende dejar asentado la sucesión de ciertos hechos para que surta efecto jurídico la cual deberá contener fecha, el lugar donde sucedieron los hechos y la relación.

Citatorios.

Tendrá que llevar:

- Nombre completo.
- Domicilio de la persona a requerir, siempre y cuando se encuentre dentro de los límites del municipio.

Constancias y/o Certificaciones.

En este documento se hace constar algún hecho, tratado dentro del juzgado municipal.

Metas.

- Atender con prontitud y eficacia a los ciudadanos haciendo un juzgado que genere una confianza en las comunidades.
- Lograr una relación estrecha con el DIF municipal para apoyar a los ciudadanos que soliciten el apoyo y promoviendo la protección del vínculo familiar.
- Trabajar en coordinación con el instituto municipal de la mujer para que mediante los casos que este juzgado tenga el conocimiento para detectar la violencia contra las mujeres.
- Aplicar medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.
- Garantizar a la ciudadanía que las decisiones del juez se realicen con calidad y eficiencia.

Manual de Procedimiento.

• PENSIONES.

1. La persona que deposita o recibe la pensión llega y se le saluda.
2. Posteriormente se acude a traer el libro para realizar la anotación y hacer la entrega de su pensión.
3. Finalmente se expide el recibo y la persona sale despidiéndose.

Todo este procedimiento lo hacemos en tiempo no mayor a cinco minutos.

• ASESORIAS.

1. La persona que llega con un problema se le recibe con un saludo.
2. Posteriormente lo hacemos pasar a la oficina privada para que nos haga del conocimiento de su caso.
3. Se le brinda el apoyo dándole soluciones a sus dudas y ofreciendo las herramientas necesarias para que se pueda acabar el problema.
4. Finalmente se despiden agradeciendo el apoyo y se retiran.

Todo este procedimiento se hace en un tiempo no mayor a treinta minutos.

- **TRAMITES VARIOS.**

1. Las personas que llegan a celebrar distintos trámites se les recibe con un saludo.
2. Nos informan del documento que vienen a celebrar.
3. Hacemos la petición de documentos personales para anexar como evidencia de conformidad.
4. Posteriormente se realiza el documento.
5. Se le hace llegar a juez de paz para dar lectura.
6. Finalmente, las partes presentes firman el documento y se les despide.

Todo este procedimiento se hace en un tiempo de entre quince a cuarenta minutos dependiendo el documento a celebrar.

ORGANIGRAMA JUZGADO

